



Comunicado de los compañeros en huelga de hambre: Reflexiones en huelga y situación de traslado

LIBERACIÓN TOTAL :: 16/04/2011

Comunicado:

A más de 50 días en huelga de hambre nos sentimos con la necesidad de ser claros en el desarrollo de algunos aspectos durante esta movilización.

La inmensa gama de posturas políticas, revolucionarias y de lucha entre quienes nos encontramos recluidos, además de evidenciar lo absurdo y fantástico de nuestra acusación de asociación ilícita terrorista, se traduce en una dificultad e imposibilidad de elaborar reflexiones o análisis políticos más acabados. La imprecisión política en algunos de nuestros comunicados colectivos y la dificultad para elaborarlos es reflejo de dicha diversidad de posiciones entre nosotros y una muestra clara de los delirantes cargos en nuestra contra.

Aun con estas divergencias hemos sido sometidos forzosamente a un proceso político/jurídico/policial y mediático donde como hemos reiterados, muchos recién nos conocimos en el banquillo de los acusados. Así nuestros “planteamientos colectivos” se sitúan en lo único real que nos convoca y une: El proceso jurídico que indistintamente pesa en nuestra contra.

De esta forma informamos que los comunicados y la misma movilización que estamos llevando desde el 21 de febrero se sitúan y centran principalmente en temas legales o hechos puntuales que nos afectan al conjunto de encarcelados por el “Caso bombas” y temas similares. Las definiciones políticas, análisis, reflexiones, posiciones y proyecciones al no ser compartidas, son propias de cada sujeto que desee expresarlas. Hoy nos une nuestro deseo de volver a pisar las calles.

El jueves 7 de abril se realizó una audiencia exigiendo nuestro cambio de módulo y de esa forma ser trasladado desde la Sección de Máxima Seguridad hasta la Cárcel de Alta Seguridad, denunciando el brutal régimen de aislamiento, incomunicación, segregación y castigo al que fuimos sometidos durante casi 8 meses y el que debe soportar todo preso que sobrevive en estas condiciones de aislamiento extremo.

Los confusos argumentos del abogado de gendarmería no dieron respuesta coherente del porque nuestro ingreso al C.A.S. Finalmente, el 8vo Juzgado de Garantía aceptó nuestro traslado, el que se llevó a efecto recién el día martes 12 de abril durante la noche, quedando ubicados en las distintas secciones de dicha cárcel:

H Norte: Carlos Riveros queda en el mismo piso que Vinicio Aguilera (3°)

H Sur: Rodolfo Retamales y Omar Hermosilla quedan juntos en el 3° piso, mientras que Pablo Morales queda en el 2°.

Módulo J: En el 3° piso queda Felipe Guerra y Francisco Solar.

Camilo Pérez: aún permanece en la máxima, ya que no se sometió al allanamiento corporal. Gendarmería ofició al tribunal para que éste decida su traslado.

Hasta la fecha hemos conseguido el cumplimiento a dos de nuestras demandas:

Fin a los plazos investigativos y ahora ultimo nuestro cambio de módulo, pero aun continuamos con la huelga de hambre de carácter indefinida, manteniendo la exigencia de la libertad, el cambio de medida cautelar, la no aplicación de la ley antiterrorista y sus testigos sin rostro, el fin de dicha ley, y el cambio de las restricciones constitucionales ante delitos "terroristas" y en el caso de las compañeras en prisión, su permanencia en el 2° piso del S.E.A.S.

La movilización callejera que acompaña nuestra huelga de hambre a sentido el incremento de la violencia policial, con especial brutalidad de las fuerzas represivas que se lanzaron a la cacería y tendieron emboscadas a la manifestación del 6 de abril, golpeando y deteniendo a una serie de compañerxs solidarixs para luego seguir con la represión contra quienes se encontraban a las afueras de la 1° comisaría consultando la situación de los recién detenidos.

Aun así insistente e intransigente, tanto las marchas de los días miércoles como las distintas expresiones solidarias continúan...

También saludamos el corte de calle del 8 de abril en Ñuñoa, a todxs lxs que con el fuego abrazan nuestra convicción.

Saludamos con fuerza a todxs quienes desde cualquier territorio no han sido indiferentes hacia nuestro encarcelamiento como tampoco la movilización que nos encontramos llevando adelante por nuestra pronta salida a la calle.

¡Fin a la ley antiterrorista: creada en dictadura y perfeccionada en democracia!
¡Las penas del infierno con que nos amenazan, confirman el castigo ejemplificador que pretenden imponer a quienes cuestionan el orden imperante!

PRISIONEROS DEL CASO BOMBAS EN HUELGA DE HAMBRE. CAS. ABRIL
2011

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/comunicado-de-los-companeros-en-huelga-d